	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_00	02

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR

TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:


CONTRATACION DE LOGISTICA PARA EVENTOS QUE PERMITAN INFORMAR, SOCIALIZAR Y DIFUNDIR LAS OBRAS Y PROYECTOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL CAÑAR, A NIVEL PROVINCIAL.

ÁREA REQUIRENTE: Dirección de Comunicación

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Feria inclusiva

FECHA: 23 de diciembre de 2022

Elaborado y aprobado por:	Revisión de multas:
Nombre: Denisse Dayana Arévalo Cordero	Nombre: Ing. Fernando Calle
Cargo: Directora de Comunicación	Cargo: Director de Fiscalización
Fecha: 23/12/2022	Fecha: 27/12/2022

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_00	02

1. INTRODUCCIÓN


1.1 Antecedentes

La Constitución de la República del Ecuador 2008 —en la sección tercera: “Comunicación e Información”— en el artículo 16: Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.
2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.
3. La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas.
4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad.
5. Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación.

El Código Orgánico de Organización Territorial en el art. 47 manifiesta que el gobierno autónomo descentralizado provincial tiene las siguientes funciones:

- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
- d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_00	02

Con base en lo mencionado, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar tiene la función de ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco, prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego y drenaje, bajo criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad. (ibidem art. 41; literal e)


Sin embargo, la entidad provincial a más de ejecutar la obra pública, tiene la obligación moral y legal de rendir cuentas —de manera oportuna y permanente— a los ciudadanos de las diferentes comunidades de la provincia del Cañar, sobre dichas obras, programas y proyectos que ejecuta la institución dentro de sus competencias, con el fin de generar espacios de participación ciudadana donde los habitantes de las parroquias y beneficiarios de los proyectos conozcan a profundidad y con transparencia la información relevante sobre los beneficios de las obras.

Para dar cumplimiento a lo antes expuesto es factible contar con el servicio de logística para la producción de eventos institucionales de socialización e información en diferentes comunidades de la provincia, con el afán de generar un ambiente de intercambio público, donde haya un contacto directo con la ciudadanía; y con ello, cumplir con el principio constitucional de transparencia y rendición de cuentas, para que la ciudadanía pueda tener conocimiento pleno de las obras y proyectos que se ejecutan en la provincia.

1.2 Justificación

La Dirección de Comunicación del Gobierno Provincial del Cañar realiza —continuamente— campañas comunicacionales mediante diferentes canales, tanto convencionales como digitales, para informar a la comunidad en torno a las diversas actividades que le confiere la constitución y el COOTAD en el marco de sus competencias, así como para proyectar correctamente la identidad institucional para consolidar su posicionamiento mediante la oportuna difusión de sus obras y actividades.

Sin embargo, dentro de este año no se ha realizado campañas de socialización directas y presenciales en las comunidades beneficiadas de los proyectos de la institución. Sin bien es cierto, los medios de comunicación y

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_00	02

redes sociales son esenciales para lograr una comunicación efectiva, la comunicación directa también es fundamental sobre todo porque a grandes rasgos, esta comunicación es la que se produce “en el aquí y ahora”. Se caracteriza porque el mensaje o la información se transmite, de emisor a receptor, de forma inmediata; además de tener una retroalimentación efectiva. Así, el envío y la recepción del mensaje es prácticamente simultáneo.

Para dar cumplimiento a lo antes expuesto, la Dirección de Comunicación tiene planificado algunos eventos de socialización e información en diferentes comunidades que la institución no ha llegado hasta el momento. Pero no solo se tiene previsto socializar sobre las actividades cumplidas sino también poner en marcha una campaña informativa de cierre de vías, prevención y cuidado de la obra pública.

Si bien es cierto la entidad provincial ejecuta las obras, es indispensable que las comunidades sepan cómo cuidarlas y así mantenerlas en buen estado. Cómo cuidar el agua de riego, cómo cuidar el lastrado de vías con la limpieza y mantenimiento de cunetas, cómo cuidar las obras de asfalto y más información relevante como los cierres viales y alternativas de tránsito vehicular y peatonal. Es decir, es importante que la ciudadanía sepa y tome conciencia para que la obra pública dure y se mantenga.


En este sentido, el trabajo público se vuelve compartido con las comunidades, pero para ello, se debe informar y capacitar a los ciudadanos de cómo lograrlo. Además, se tiene planificado una Casa Abierta en el Complejo de Aguas Termales de Guapán para socializar a la ciudadanía de esta parroquia sobre todo el proceso de rehabilitación y restructuración para poner en funcionamiento esta potencia turística, para su mantenimiento y cuidado, y para ejecutar estas actividades es necesaria la contratación de logística que permita realizar los eventos de una manera óptima y planificada.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Generar espacios de socialización, información e intercambio público en las diferentes comunidades mediante el desarrollo de eventos institucionales que permitan difundir las obras y proyectos del Gobierno Provincial del Cañar.


2.2 Objetivos Específicos

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_00	02

- Cumplir con el Mandato Constitucional, del COOTAD y Ordenanza institucional, a fin de comunicar, difundir las obras y proyectos del Gobierno Provincial del Cañar.
- Dotar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar espacios de intercambio público participativo con las comunidades, a fin de comunicar a la colectividad de manera oportuna, eficiente y eficaz sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales
- Generar concienciación y prevención entorno al cuidado de la obra pública, y cómo mantenerla en buen estado.
- Notificar a la comunidad cañareña, para que participen de la ejecución de programas o actividades sociales, productivas y/o ambientales.
- Advertir sobre cierres o habilitación de vías o caminos causadas por la ejecución de trabajos de obras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cañar, y demás actividades de interés de la provincia.

3. ALCANCE

Los eventos institucionales se realizarán desde el jueves 26 de enero de 2023 hasta el martes 31 de enero de 2023. El 26 de enero se inicia con dos eventos, uno en Narrío (cantón Cañar) y otro en el sector El Solitario (El Tambo). El 27 de enero en Yurakasha (Cañar) y Zhullín (Javier Loyola – Azogues). El 28 de enero se realizarán dos eventos: en la mañana en Molobog (Cañar) y por la tarde en Guapán (Azogues); el 29 de enero en la comunidad de Vendeleche (Honorato Vásquez – Cañar); el 30 de enero en la parroquia General Morales (Cañar) y en el sector Verdeloma (Biblián); el 31 de enero en el Santuario de la Virgen del Rocío (Biblián) y en la parroquia Pindilig (Azogues); con la finalidad de generar espacios de socialización, información e intercambio público en las diferentes comunidades mediante el desarrollo de eventos institucionales que permitan difundir las obras y proyectos del Gobierno Provincial del Cañar.

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_00	02

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El proveedor deberá cubrir cualquier gasto que se genere por transporte de personal, equipos, material, etc. que sea de su responsabilidad;

El proveedor designará a una persona para mantener contacto permanente y se encargará de atender los requerimientos institucionales.

El administrador del contrato deberá asesorar sobre la ubicación de los equipos y decoración del lugar;

El proveedor deberá cumplir con el retiro oportuno de los equipos y materiales varios que se emplearán, coordinando con el administrador del contrato;

El proveedor deberá efectuar el montaje y adecuación del lugar, con anticipación, para no retrasar el horario de inicio del evento;

El proveedor deberá entregar todos los equipos, materiales y demás implementos necesarios para que el servicio se cumpla a calidad y sin retrasos;

El administrador del contrato deberá coordinar con el contratista el horario de montaje e inicio del evento.


El administrador del contrato podrá aprobar o autorizar la suspensión de plazo solicitado por el contratista, debido a manifestaciones, paros, paralizaciones o más motivos de fuerza mayor.

5. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD Y QUE SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL PROVEEDOR


La entidad provincial entregará el material publicitario al contratista, que será colocado en cada evento.

6. PRODUCTO O SERVICIOS ESPERADOS


Código CPC	LUGAR: NARRÍO (CAÑAR) FECHA: JUEVES 26 ENERO DE 2023	
962200561	CANT.	DESCRIPCIÓN

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_00	02


	1	Sonido profesional line array básico que incluye: sistema frontal de dos parlantes por lado; sistema de monitoreo frontal y posterior, cableado, micrófonos para voces e instrumentos; consola digital de 16 canales; cajas directas dobles; líneas de audio; sistema de medusa para monitorear frontalmente el audio; (incluye traslado); adecuado al rider técnico para el evento masivo.
	5	Carpa blanca sencilla de 6mx4m.
	1	Mesa con mantelería de 1.80 x 0.80m.
	50	sillas plásticas.
Código CPC	LUGAR: SECTOR EL SOLITARIO (EL TAMBO) FECHA: JUEVES 26 ENERO DE 2023	
962200561	CANT.	DESCRIPCIÓN
	1	Sonido profesional line array básico que incluye: sistema frontal de dos parlantes por lado; sistema de monitoreo frontal y posterior, cableado, micrófonos para voces e instrumentos; consola digital de 16 canales; cajas directas dobles; líneas de audio; sistema de medusa para monitorear frontalmente el audio; (incluye traslado); adecuado al rider técnico para el evento masivo.
	1	Escenario de 8m x 4m de estructura metálica con techo
	1	Mesa con mantelería de 1.80m x 0.80m.
	50	sillas plásticas.
Código CPC	LUGAR: YURAKASHA (CAÑAR) FECHA: VIERNES 27 DE ENERO DE 2023	

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_00	02


	CANT.	DESCRIPCIÓN
962200561	1	Sonido profesional line array básico que incluye: sistema frontal de dos parlantes por lado; sistema de monitoreo frontal y posterior, cableado, micrófonos para voces e instrumentos; consola digital de 16 canales; cajas directas dobles; líneas de audio; sistema de medusa para monitorear frontalmente el audio; (incluye traslado); adecuado al rider técnico para el evento masivo.
	1	Escenario de 8m x 4m de estructura metálica con techo
	6	Carpa blanca sencilla de 6mx4m.
	1	Mesa con mantelería de 1.80 x 0.80m.
	70	sillas plásticas.
LUGAR: ZHULLÍN (AZOGUES)		
FECHA: VIERNES 27 DE ENERO DE 2023		
Código CPC	CANT.	DESCRIPCIÓN
	1	Sonido aéreo de 16 cajas, line array de 1200 watts, RMS a tres vías; 8 sub bajos doble 18" de 2400 watts RMS, 4 monitores de piso para voces, 2 sidefields de 2 vías, dos monitores para instrumentos, amplificador de bajo, amplificador de teclado, consola digital y medusa, 20 micrófonos y pedestales; adecuado al rider técnico del evento.
	1	Sistema de iluminación 12 tachos LED, 6 luces robóticas, 2 máquinas de humo LED, 1 computadora para el interfaz y control de las luces, técnico de iluminación
	1	Mesas con mantelería de 1.80 x 0.80m.
	6	Carpa blanca sencilla de 6mx4m.

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_00	02


	60	sillas plásticas.
Código CPC	LUGAR: MOLOBOG (HONORATO VÁSQUEZ - CAÑAR) FECHA: SÁBADO 28 DE ENERO DE 2023	
962200561	CANT.	DESCRIPCIÓN
	1	Escenario de 8m x 4m de estructura metálica con techo
	1	Sonido profesional line array básico que incluye: sistema frontal de dos parlantes por lado; sistema de monitoreo frontal y posterior, cableado, micrófonos para voces e instrumentos; consola digital de 16 canales; cajas directas dobles; líneas de audio; sistema de medusa para monitorear frontalmente el audio; (incluye traslado); adecuado al rider técnico para el evento masivo.
	1	Mesas con mantelería de 1.80 x 0.80m.
	6	Carpa blanca sencilla de 6mx4m.
	50	sillas plásticas.
Código CPC	LUGAR: GUAPÁN (AZOGUES) FECHA: SÁBADO 28 DE ENERO DE 2023	
962200561	CANT.	DESCRIPCIÓN
	1	Sonido aéreo de 16 cajas, line array de 1200 watts, RMS a tres vías; 8 sub bajos doble 18" de 2400 watts RMS, 4 monitores de piso para voces, 2 sidefields de 2 vías, dos monitores para instrumentos, amplificador de bajo, amplificador de teclado, consola digital y medusa, 20 micrófonos y pedestales; adecuado al rider técnico del evento.

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_00	02


	1	Escenario semi internacional de 12 tableros, de 9 x 8 metros de largo, con techo a una caída. Altura de la tarima: 1.50; espesor de hierro de 2mm. Incluye estructuras para colgar el sistema de audio.
	1	Sistema de iluminación 12 tachos LED, 6 luces robóticas, 2 máquinas de humo LED, 1 computadora para el interfaz y control de las luces, técnico de iluminación
	10	Carpa blanca sencilla de 6mx4m.
	20	Mesas con mantelería de 1.80 x 0.80m.
	50	sillas plásticas.
Código CPC	LUGAR: VENDELECHE (INGAPIRCA - CAÑAR) FECHA: DOMINGO 29 DE ENERO DE 2023	
962200561	CANT.	DESCRIPCIÓN
	1	Sonido profesional line array básico que incluye: sistema frontal de dos parlantes por lado; sistema de monitoreo frontal y posterior, cableado, micrófonos para voces e instrumentos; consola digital de 16 canales; cajas directas dobles; líneas de audio; sistema de medusa para monitorear frontalmente el audio; (incluye traslado); adecuado al rider técnico para el evento masivo.
	1	Escenario de 8m x 4m de estructura metálica con techo
	5	Carpa blanca sencilla de 6mx4m.
	1	Mesa con mantelería de 1.80 x 0.80m.
	100	sillas plásticas.
Código CPC	LUGAR: GENERAL MORALES (CAÑAR) FECHA: LUNES 30 DE ENERO DE 2023	
962200561	CANT.	DESCRIPCIÓN

 <p>PREFECTURA DEL CAÑAR JUNTOS SOMOS FUERZA</p>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_00	02

	1	Sonido profesional line array básico que incluye: sistema frontal de dos parlantes por lado; sistema de monitoreo frontal y posterior, cableado, micrófonos para voces e instrumentos; consola digital de 16 canales; cajas directas dobles; líneas de audio; sistema de medusa para monitorear frontalmente el audio; (incluye traslado); adecuado al rider técnico para el evento masivo.
	1	Escenario de 8m x 4m de estructura metálica con techo
	6	Carpa blanca sencilla de 6mx4m.
	1	Mesa con mantelería de 1.80 x 0.80m.
	50	sillas plásticas.
Código CPC	LUGAR: VERDELOMA (BIBLIÁN) FECHA: LUNES 30 DE ENERO DE 2023	
962200561	CANT.	DESCRIPCIÓN
	1	Sonido profesional line array básico que incluye: sistema frontal de dos parlantes por lado; sistema de monitoreo frontal y posterior, cableado, micrófonos para voces e instrumentos; consola digital de 16 canales; cajas directas dobles; líneas de audio; sistema de medusa para monitorear frontalmente el audio; (incluye traslado); adecuado al rider técnico para el evento masivo.
	1	Escenario de 8m x 4m de estructura metálica con techo
	7	Carpa blanca sencilla de 6mx4m.
	1	Mesa con mantelería de 1.80 x 0.80m.
	100	sillas plásticas.

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_00	02

Código CPC	LUGAR: SANTUARIO VIRGEN ROCÍO (BIBLIÁN) FECHA: MARTES 31 DE ENERO DE 2023	
	CANT.	DESCRIPCIÓN
962200561	1	Sonido profesional line array básico que incluye: sistema frontal de dos parlantes por lado; sistema de monitoreo frontal y posterior, cableado, micrófonos para voces e instrumentos; consola digital de 16 canales; cajas directas dobles; líneas de audio; sistema de medusa para monitorear frontalmente el audio; (incluye traslado); adecuado al rider técnico para el evento masivo.
	1	Escenario de 8m x 4m de estructura metálica con techo
	6	Carpa blanca sencilla de 6mx4m.
	1	Mesa con mantelería de 1.80 x 0.80m.
	50	sillas plásticas.
Código CPC	LUGAR: PINDILIG (AZOGUES) FECHA: MARTES 31 DE ENERO DE 2023	
	CANT.	DESCRIPCIÓN
962200561	1	Sonido profesional line array básico que incluye: sistema frontal de dos parlantes por lado; sistema de monitoreo frontal y posterior, cableado, micrófonos para voces e instrumentos; consola digital de 16 canales; cajas directas dobles; líneas de audio; sistema de medusa para monitorear frontalmente el audio; (incluye traslado); adecuado al rider técnico para el evento masivo.
	1	Escenario de 8m x 4m de estructura metálica con techo
	6	Carpa blanca sencilla de 6mx4m.
	1	Mesa con mantelería de 1.80 x 0.80m.

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_00	02

	50	sillas plásticas.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total de ejecución del presente contrato será de 06 días (desde el 26 de enero de 2023 hasta el 31 de enero de 2023).

El administrador del contrato podrá aprobar o autorizar la suspensión de plazo solicitado por el contratista, debido a manifestaciones, paros, paralizaciones o más motivos de fuerza mayor.

Si por resolución del COE CANTONAL O DEL COE NACIONAL relacionada con la pandemia del COVID-19 u otro acontecimiento de emergencia nacional se decreta la suspensión de actividades, el administrador del contrato comunicará por escrito al contratista la suspensión total o parcial de actividades objeto del presente proceso.

El Gobierno Provincial del Cañar decidirá si se reprograman las actividades o se da por terminado el contrato por mutuo acuerdo de manera total o parcial, según el artículo 93 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

8. PERSONAL TÉCNICO/EQUIPO DE TRABAJO/RECURSOS


El oferente deberá contar con el personal técnico suficiente para armar, montar y desmontar todos los equipos de sonido y logísticos necesarios para el evento.

Además, deberá disponer de todos los equipos de sonido, materiales y logística establecidos en los productos y servicios esperados.

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago será contra entrega total de los servicios, previo la presentación del informe de cumplimiento del objeto del contrato por parte del contratista, con la validación del administrador del contrato.

El contratista deberá presentar el informe que contenga el detalle de las actividades, equipos, implementos, insumos, servicio y productos entregados,

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_00	02

respaldado mediante imágenes y de ser el caso videos, donde se pueda demostrar el cumplimiento y la calidad del servicio prestado.

Dichos informes servirán para sustentar la respectiva solicitud de pago.

El administrador del contrato emitirá un informe en torno al cumplimiento de los productos y servicios esperados, y solo se cancelará lo efectivamente ejecutado, dispuesto y constatado por el administrador del contrato.

Cumplido el plazo y objeto de la contratación, se realizará la respectiva acta de Entrega – Recepción definitiva suscrita por la Comisión de Recepción.

10. CONDICIONES ADICIONALES AL PRECIO DE LA OFERTA


El precio de la oferta deberá incluir el precio de transporte hasta el sitio de entrega, instalación y montaje respectivo.

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista, en general, deberá cumplir con todas las obligaciones que naturalmente se desprendan o emanen del contrato suscrito, pliegos y términos de referencia.
- Deberá dar cumplimiento a las fechas y a los cronogramas establecidos.
- Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por la administración del contrato o contratante.

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- La contratante deberá coordinar la ejecución y cumplimiento del contrato con el contratista.
- Coordinar con el contratista las actividades programadas.
- Supervisar el cumplimiento de las especificaciones de los servicios objeto de contratación.

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_00	02

- Entregar información requerida por el contratista para el desarrollo del evento.
- Dar solución a las peticiones y problemas que se presenten en la ejecución del contrato, dentro de un plazo de 5 días laborables, contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

13. MULTAS

Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales se aplicará una multa del 1 por 1000 del valor pendiente del contrato. Si el valor de las multas impuestas llegara a superar el 5% del valor del contrato, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar podrá terminar unilateralmente el contrato.

14. GARANTÍAS

No aplica por el plazo y la forma de pago.

15. LUGAR Y FORMAS DE ENTREGA

Los eventos se desarrollarán de la siguiente manera:

LUGAR: NARRÍO (CAÑAR)

FECHA: JUEVES 26 ENERO DE 2023

LUGAR: SECTOR EL SOLITARIO (EL TAMBO)

FECHA: JUEVES 26 ENERO DE 2023

LUGAR: YURAKASHA (CAÑAR)

FECHA: VIERNES 27 DE ENERO DE 2023

LUGAR: ZHULLÍN (AZOGUES)


FECHA: VIERNES 27 DE ENERO DE 2023

LUGAR: MOLOBOG (HONORATO VÁSQUEZ - CAÑAR)

FECHA: SÁBADO 28 DE ENERO DE 2023

LUGAR: GUAPÁN (AZOGUES)

FECHA: SÁBADO 28 DE ENERO DE 2023

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_00	02

LUGAR: VENDELECHE (INGAPIRCA - CAÑAR)

FECHA: DOMINGO 29 DE ENERO DE 2023

LUGAR: GENERAL MORALES (CAÑAR)

FECHA: LUNES 30 DE ENERO DE 2023

LUGAR: VERDELOMA (BIBLIÁN)

FECHA: LUNES 30 DE ENERO DE 2023

LUGAR: SANTUARIO VIRGEN ROCÍO (BIBLIÁN)

FECHA: MARTES 31 DE ENERO DE 2023

LUGAR: PINDILIG (AZOGUES)

FECHA: MARTES 31 DE ENERO DE 2023

16. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial es de \$ 20.400,00 (veinte mil cuatrocientos con 00/100 dólares americanos) sin incluir IVA.


Descripción del producto y/o servicio	U.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Global
CONTRATACION DE LOGISTICA PARA EVENTOS QUE PERMITAN INFORMAR, SOCIALIZAR Y DIFUNDIR LAS OBRAS Y PROYECTOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL CAÑAR, A NIVEL PROVINCIAL	U	1	\$ 20.400,00	\$ 20.400,00
TOTAL, SIN IVA				\$ 20.400,00

17. VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta tendrá una vigencia de 60 días.

18. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar, a través de la máxima autoridad o su delegado, designará de manera expresa un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_00	02

de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. El administrador deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas.

19. REQUISITOS MÍNIMOS

19.1 Equipo Mínimo

No.	Equipo y/o Instrumentos	Características	Cantidad
1	Consola mezcladora de audio	Mínimo de 24 canales	1
2	Amplificador de bajo en formato cabezal	Mínimo de 500 watts de potencia	2


Se demostrará la disponibilidad del equipo, con facturas, compromiso de arrendamiento o alquiler, compromiso de compraventa o con cualquier otro documento que justifique la disponibilidad del equipo.

19.2 Personal Técnico Mínimo

No.	Funciones	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Técnico de sonido	Bachiller	Título en cualquier rama	1

19.3 Experiencia del Personal Técnico Mínimo


No.	Funciones	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Técnico de sonido	Bachiller	Título en cualquier rama	1
	Descripción	Tiempo Mínimo	Monto de Proyectos	
1.1	Demostrar dos años de experiencia como técnico de sonido. El oferente presentará la	2 años	0	

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_00	02

	<p>hoja de vida (que incluya la copia del título o el certificado de registro de título de bachiller) y el certificado de trabajo que demuestre experiencia en los últimos 15 años, señalando la fecha de emisión y tiempo de ejecución de las actividades como técnico de sonido.</p>		
--	--	--	--

19.4 Experiencia General

No.	Descripción	Tipo	Temporalidad	Monto Mínimo
1	El oferente deberá acreditar experiencia general dentro de los últimos 15 años en logística de eventos que incluya alquiler de sonido, carpas, mesas y sillas, adquiridas con entidades del sector público o empresas privadas; lo que se podrá acreditar a través de actas entrega recepción, o certificados que deberán contener como mínimo objeto de contratación, monto de contratación, plazo de ejecución, fecha y estarán debidamente suscritos.	General	15 años	\$500

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_00	02

19.5 Otros Parámetros resueltos por la entidad

No requerido por la entidad

20. INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA

No aplica

21. EVALUACION DE LA OFERTA

Integridad de la oferta: Se evaluará considerando la presentación de todos los formularios de la oferta completos y con los requisitos mínimos previstos en este documento y en el pliego.


Parámetro	Cumple	No cumple
Integridad de la oferta		
Experiencia general mínima		
Equipo mínimo		
Personal Técnico mínimo		
Experiencia mínima del Personal Técnico		
Términos de referencia		
Patrimonio (Personas Jurídicas) *		

(*) El patrimonio del oferente, como parámetro de evaluación, se aplicará conforme a lo establecido en la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.

Evaluación de acuerdo a los criterios de inclusión

De las ofertas que resulten habilitadas posteriores a la evaluación CUMPLE O NO CUMPLE, se procederá a evaluar los parámetros, contenidos en el cuadro inserto a continuación:

PARÁMETROS	PUNTAJES MÁXIMOS
Asociatividad	60
Calidad	5
Criterio de igualdad	35

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_00	02

TOTAL	100
--------------	------------

Asociatividad: A efecto de realizar una participación inclusiva y promover a las Organizaciones y Unidades de Economía Popular y Solidaria, se considerarán los siguientes puntajes de acuerdo a la condición jurídica de los oferentes:


ASOCIATIVIDAD	
TIPOS DE OFRENTES	PUNTAJES
Grupo 1.- Organizaciones de economía popular y solidaria conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativas.	60
Grupo 2.- Unidades económicas populares (persona natural)	10
Grupo 3.- Artesanos	25
Grupo 4.- Micro y pequeñas unidades productivas	5

Criterios de igualdad:


Este parámetro permitirá priorizar la compra inclusiva a los oferentes que cuenten con miembros que acrediten los siguientes criterios de igualdad: intergeneracional, personas con discapacidades, beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano e igualdad de género.

El puntaje máximo que se otorgarán por criterio de igualdad no excederá de veinte (20) puntos, sin perjuicio de que el oferente acredite más de un criterio de igualdad. Los criterios de discapacidad e igualdad de género otorgarán una puntuación adicional a la alcanzada por el oferente.

CRITERIOS	PUNTAJES	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Intergeneracio nal	20	Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas mayores de sesenta y cinco (65) años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_00	02

		<p>feria inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.</p> <p>Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas entre 18 y 29 años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la feria inclusiva: para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.</p>
Persona con discapacidad	10	<p>Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la feria inclusiva; para lo cual, deberá presentar el carnet de discapacidad otorgado por la entidad pública competente.</p>
Beneficiarios del bono de desarrollo humano:	5	<p>Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas como socio o trabajador que reciban el bono de desarrollo humano, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la feria inclusiva; para lo cual, deberá presentar la certificación de ser usuario del bono de desarrollo humano.</p>
Igualdad de género	5	<p>Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que estén conformados con al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) de mujeres, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la feria inclusiva; para lo cual, deberá</p>

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_00	02

		<p>presentar la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.</p>
--	--	--

Criterio de Calidad

Se otorgará un puntaje de 5 puntos a los oferentes que presenten lo siguiente:

Certificado de calidad: El oferente debe presentar certificado de calidad emitido por una institución pública o empresa privada que certifique que el servicio que brinda el oferente cumple con parámetros de calidad y eficacia.

22. MARCO LEGAL


22.1 BASE LEGAL

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP

Art. 6 numeral 13. Feria Inclusiva. - "Evento realizado al que acuden las Entidades Contratantes a presentar sus demandas de bienes y servicios, que generan oportunidades a través de la participación incluyente, de artesanos, micro y pequeños productores en procedimientos ágiles y transparentes, para adquisición de bienes y servicios, de conformidad con el Reglamento".

Art. 59-1.- Feria Inclusiva. - "La Feria Inclusiva es un procedimiento que se utilizará preferentemente por toda entidad contratante, con el objeto de adquirir obras, bienes y servicios de producción nacional, catalogados o normalizados, no catalogados o no normalizados. En este procedimiento únicamente podrán participar, en calidad de proveedores los productores individuales, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, las unidades económicas populares, los artesanos, las micro y pequeñas unidades productivas."

El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP, en la sección cuarta, sobre las ferias inclusivas:

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_00	02

Art. 224.-Procedencia. - "Las ferias inclusivas previstas en el artículo 6 número 13 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, son procedimientos que desarrollarán en forma preferente las entidades contratantes, sin consideración de montos de contratación para fomentar la participación de artesanos, productores individuales, las unidades económicas populares, micro y pequeños productores, y; actores de la economía popular y solidaria.

Podrán también efectuarse ferias inclusivas para la contratación de obras relacionadas a reparación, refacción, remodelación, adecuación o mejora de una infraestructura ya existente, exclusivamente, previo a las disposiciones que el Servicio Nacional de Contratación Pública emita para tal efecto. [...]"

23. ANEXOS

- Estudio de mercado
- Informe de necesidad